

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10823** *INDUSTRIAS IBERGRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El actual Administrador Único de la sociedad, en cumplimiento de los artículos 363 y 365 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas de la mercantil "Industrias Ibergráficas, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Mejorada del Campo, calle Tormes, 12 y 14, 28840 (Madrid), en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2011, a las diecisiete horas, o, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver con carácter urgente sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Estudio y, en su caso, aprobación de las propuestas de regularización contable formuladas por el Auditor, don José Antonio Díaz Villanueva.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 después de incorporadas las regularizaciones contables propuestas por el Auditor, artículos 268 y 269 L.S.C.

Tercero.- Examen del alcance de la aplicación de las regularizaciones propuestas por el Auditor al ejercicio 2010, respecto a las regularizaciones que corresponderían a las cuentas Anuales de los ejercicios 2009 y 2008, formuladas por el anterior Administrador, y aprobadas en su día por la Junta General.

Cuarto.- Estudio y aprobación de una de las dos alternativas siguientes:

A. Aprobación, en su caso, de la reintegración del Capital Social para la compensación de las pérdidas (operación Acordeón), artículos 295 y 320 L.S.C.

B. Para el caso de que no se aprobara la reintegración del Capital Social para compensación de las pérdidas, se pasaría a examinar la opción consistente en:

- Disolución de la sociedad por aplicación de los Artículos 363 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

- Presentación por el Administrador/Liquidador (Art. 3.1 L.C.), de Expediente Concursal, por la insolvencia aflorada en las regularizaciones propuestas por el Auditor al Balance y Cuentas de Explotación del Ejercicio 2010.

Quinto.- En caso de no acordar la Junta la reintegración del Capital Social, es decir, la opción A, del punto Cuarto, sino decantarse por la opción B del referido punto cuarto, se somete a la Junta, el estudio, y, en su caso, aprobación del Ejercicio de la Acción Social de Responsabilidad, artículos 236 y 238 L.S.C. contra el anterior Administrador de la sociedad, Don Antonio Ruiz-Alba Serrano.

Conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y las propuestas de regularización del Auditor de Cuentas.

Toda esta documentación, así como el resto de la documentación contable, se encuentra a disposición de los socios en las oficinas del domicilio social de la

entidad, sitas en la calle Tormes, nº 12 y 14, en Mejorada del Campo 28840 (Madrid).

Madrid, 5 de abril de 2011.- El Administrador Único, don Fernando Gayá González.

ID: A110027436-1